



## Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



MUNICIPALIDAD  
Aguaray

Aguaray (S), 04 NOV 2025.-

RESOLUCION N° 2257 - 025

### VISTO:

El Expte. N° 4015/2025, presentado por el Sr. Carlos Rene Sarmiento DNI N°39.039.729, representante de la LIGA REGIONAL DE FUTBOL INFANTIL, y la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936, Y;

### CONSIDERANDO:

Que, a través del expediente mencionado en el VISTO, se solicitan una ayuda económica para cubrir gastos de premiación, que serán otorgados en la Final del Torneo.-

Que, la Carta Orgánica Municipal, Ley N° 7.936, en su CAPÍTULO III RECREACIÓN Y DEPORTE SOCIAL POLÍTICA DEPORTIVA. CREACIÓN DE ESCUELA DEPORTIVA Art. 109.- *"El Municipio planificará y desarrollará políticas para: 1. La difusión y promoción del Deporte Social, mediante actividades recreativas y deportivas plenamente inclusivas, sin discriminación de edad, sexo, condición física, social, cultural, étnica o racial, por lo que sostiene este concepto de deporte como una actividad propicia para la promoción de valores y hábitos, como una herramienta de convocatoria e integración, para acompañar a un crecimiento saludable y apoyar el desarrollo de un proyecto comunitario, basado en la igualdad y en la tolerancia..."*

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado colaborar en este tipo de situación que favorece la integración en el deporte asistiendo a las personas que así lo requieren.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

### POR ELLQ:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL-LEY N° 7.936.

### R E S U E L V E

Art.1º-. AUTORIZAR al Departamento contable a la emisión de la pertinente Orden de Pago, correspondiente a la suma de **PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$500.000,00)** por ÚNICA VEZ a nombre del representante de la LIGA REGIONAL DE FUTBOL INFANTIL, Sr. Carlos Rene Sarmiento DNI N°39.039.729, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-



Coordinación Despacho  
Ejecutivo

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray  
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Coord. Desp. Ejec.y Ges.Adm.  
Sonia Y. Chauque



## Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064  
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina  
Mail: muniaguaray@gmail.com



RESOLUCIÓN N° 2257 - 025

Art.2º-. AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art.3º-. La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

Art.4º-. Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. —

JMY

GUSTAVO J. IRALA  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Aguaray

ALEMAN Guillermo S.  
INTENDENTE  
Municipalidad de Aguaray



Coordinación Despacho  
Ejecutivo

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray  
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Coord. Desp. Ejec.y Ges. Adm.  
Sonia Y. Chauque